

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42216 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 120/2017.

Fecha del auto de declaración: 17 de febrero de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Buch-Alum, S.L.

CIF de la concursada: B17775487.

Domicilio de la concursada: Auto Girona a Banyoles Km 10 - CP 17843 Palol de Revardit (Girona).

Administración concursal: Despatx Juridic Iurisconsult, S.L.P.

Dirección postal: Avinguda de Jaume I, 37-3.º-5.ª de Girona CP 17001.

Dirección electrónica: gerard@iurisconsult.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

En Girona, 3 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050260-1